

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos. Se suscribe en Madrid, en las librería de *Cuesta*, en la *Estranjera*, calle de la Montera, núm. 36, y en la *Cangrejera* calle de las Huertas, n.º 35, cuarto bajo de la izquierda. En las Provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Un mes en Madrid. . . . . rs. 10  
 En las Provincias. . . . . 14  
 Un trimestre. . . . . 40  
 En el Estranjero. . . . . 50

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## EL CANGREJO.

### LAS PASCUAS SERÁ ELLA.

¿Será ella eh? Para ¿quién será? Qué será? Lo saben VV. Yo, no; ni yo; ni yo; pues nosotros tampoco.

De manera que con este principio ya podíamos dar por concluido nuestro artículo y quedarnos como estábamos antes, y como están ahora muchas de las cabezas que se cubren con sombreros de borlitos. Y en efecto el congreso de diputados (con perdon....) ha declarado que en efecto parece ser como que está vacante la Regencia del reino. ¿Esperaban VV. esa? ¿Es noticia ó no es noticia? «La causa de ese dolor debe de ser sin duda (dijo D. Quijote) que como era el palo con que te dieron largo y tendido, te cogió todas las espaldas, donde entran todas esas partes que te duelen; y si mas te cogiera, mas te doliera.— Por Dios, (dijo Sancho) que vuestra merced me ha sacado de una gran duda y que me la ha declarado por liudos términos....» «Si me dolieran los tobillos, aun pudiera ser que se anduviera adivinando el porque me dolian; pero dolerme lo que me molieron no es mucho adivinar.»

¡Ahora venis á decirnos que no tenemos

Regencia! Toma, como que la habeis quitado vosotros! Y si vosotros la habeis quitado no es mucho que digais que no la tenemos.

Por consecuencia de lo cual, y del grave peso que nos han quitado de encima los Sres. diputados, estamos como estábamos antes, y ellos se han puesto á descansar del im-probo trabajo que les ha costado adivinar que duele donde se recibieron palos.

Pero en cambio de este reparo, las pascuas será ello. Así que lleguen las pascuas verán VV. á mi gente. Entonces si que van ellos á hacer de las suyas, y pronto. Solo un discurso que dicen que tiene preparado el ciudadano Pedro Mendez Vigo, va á llevar una polvareda.... ¿Pues y un par de inter-pelaciones del otro ciudadano Alvarez Miranda? Malo está el maestro Cortina de pensar que ha de sufrirlas á pié firme.

Pues no quiero decir á VV. nada de la cuestion de Regencia. Es un secreto, muy secreto y si VV. no nos prometen otro idem profundo, callamos y no saben maravillas..... Vamos ¿nos prometen VV. ser callados como muertos? ¿Si? Pues allá vamos.... pero, sino es cosa de fiarse.... en fin á todo riesgo.... lo diremos.

Han de saber VV. que el Congreso de diputados, despues de haber averiguado que no tenemos Regencia, decidirá por Pascua que sería bueno tenerla. Pero por Dios no nos comprometan VV.

### ¡POBRES MONJAS!

Toda la prensa independiente ha levantado el grito contra la bárbara orden del ayuntamiento prohibiendo á las señoras de la sociedad para el socorro de religiosas el implorar la caridad pública en los templos con motivo de las festividades de semana santa. Nuestros lectores deben ya saber demasiado nuestro modo de pensar para dudar un momento del efecto que en nosotros habrá causado la tiranía de esa corporación, bastarda en todo sistema de orden, y en donde halla abrigo el mas mezquino espíritu de partido, mezclado á la mas crasa ignorancia de todo lo que respecta á administración municipal.

Despues de la descortés conducta que usó la comision del ayuntamiento con las damas encargadas de la inclusa, quitándoles la direccion de un establecimiento que con tantos afanes y desvelos sostenian, sin duda para que tenga la suerte de todas las demas atenciones que están á cargo del Escelentísimo, y no son las privilegiadas de motines y pronunciamientos, hubo todavía suficiente frescura para solicitar de dichas damas que implorasen la caridad pública en favor de la inclusa. Ellas respondieron con una justificada negativa; y por esto y porque varias de las señoras que per-

tenecian á la junta de damas pertenecen á la nueva sociedad para el socorro de las religiosas, ha tomado el ayuntamiento la venganza no permitiendo que se recojan limosnas para estas. ¡Qué conducta tan digna!

Bien pueden creer nuestros lectores que nos reprimimos mucho cuando ya no han salido de nuestra pluma las terminantes frases que califican la inicua resolución del ayuntamiento; y por temor de no saber contenernos concluiremos exhortando á las dignas señoras que han tomado á su cargo aliviar la suerte de las infelices religiosas, para que suplan del modo que les dicte su celo el medio de que las ha privado el ayuntamiento, señalando numerosos puntos de suscripción donde se recojan las limosnas: estando seguros de que la indignación general que ha causado el proceder de la corporación municipal, redundará al cabo en beneficio de las religiosas de Madrid.

Siendo un deber de todos los españoles religiosos protestar energicamente contra la brutal prohibición hecha por el ayuntamiento de Madrid á las señoras que componen la sociedad para el socorro de las infelices monjas, y hacer conocer que semejante mandato ha sido el escándalo de todo el mundo, hemos determinado abrir una suscripción en esta redacción, para resarcir los perjuicios causados por el despotismo municipal, y acudir al socorro de unas desgraciadas reducidas á la miseria por la espoliación mas indigna. La Sociedad de señoras podrá disponer de los fondos que

se recauden, tan luego como le parezca, y diariamente publicaremos la lista de los suscriptores que principiamos hoy, poniendonos al frente.

SUSCRICION PARA LAS RELIGIOSAS DE MADRID.

La redaccion del Cangrejo.... 200 rs. vn.

## CRÓNICA ESTRANJERA.

**París 1.º de abril.** La cámara de los Pares ha desechado el artículo de la comisión sobre el proyecto de ley para las fortificaciones de París por 148 votos contra 91. Pocas veces se ha reunido número tan crecido de votantes.

Un vecino de los arrabales de esta capital ha enviado á la cámara de los Pares una protesta contra las palabras del general Dode, que suponía que los arrabales estaban por las fortificaciones.

Se ha pedido que la representación nacional se traslade á otra parte, porque las fortificaciones son un elemento de coacción en las discusiones.

**Idem.** La policía ha preso á un tal Cantillon, sargento del imperio, que con documentos falsos en que figuraba la firma del general Bertrand, percibía socorros. Se ha encontrado á Cantillon una copia del testamento de Napoleon, dejándole 10,000 francos, espresando en ella que asi como Wellington destruyó á Napoleon é hizo fusilar á Ney, podía Cantillon asesinar á Wellington con el mismo derecho. Personas de suposición declararán en esta causa, que no dejará de ser curiosa.

El rey de Baviera ha regalado una copa de oro al poeta Reker, autor de la canción del Rhin contra los franceses.

**Lisboa 3 de abril.** S. M. la Reina ha recibido en audiencia solemne á D. Manuel María Aguilar, enviado de España, quien al presentar las credenciales de la Regencia, pronunció un discurso á que contestó la Reina con suma amabilidad y cortesía.

**Londres 30 de marzo.** Lord Ponsomby ha dirigido una manifestación á los demas embajadores, en que tratando de las condiciones puestas á Mehemet-Alí, deja ver su odio contra este, y la política del gabinete inglés.

Mucho se habla de la próxima libertad del reo que vá á ser juzgado por el tribunal americano, de quien se aguardan noticias en el vapor President. No es de esperar una resolución completa.

**Roma 18 de marzo.** El 24 de diciembre llegaron á Benifuet las barcas que han de conducir á esta desde Egipto las columnas de alabastro para la basilica de San Pedro. Dos barcas se quedaron en Buleg junto al Cairo, y la tercera subió el Nilo. El 21 de enero esta llegó á Asuam cerca de la catarata, y procedieron en seguida al embarque de las columnas.

La Gaceta de Ausburgo, periódico de crédito, se ha atraído la animadversión del Santo Padre, quien la trata con el mayor rigor por sus doctrinas religiosas.

El señor Zé Bermudez ha llegado á Nápoles sin miras políticas.

El Feld mariscal conde Radetzki se ha suicidado de un pistoletazo, despues que supo que el mal que tenia en la vista era un cáncer.

## CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

**Valencia 5 de abril.** Los liberales, esto es, los progresistas de esta ciudad, están por la regencia trina, y sólo están discor-

des en las personas que deberán componerla, aunque dicen muchos, que es menester elegir á los hijos del pueblo.

**Bilbao idem.** Las sesiones de la junta de Gobierno se dieron por concluidas el dia 4, y se procedió en seguida á designar los pueblos para las secciones del nuevo Gobierno. En ellas se acordó restablecer la comisión económica de 1833: el establecimiento de un instituto de segunda enseñanza: el repartimiento de una cantidad para este objeto y la casa de espósitos: y que las órdenes insertas en el Boletín oficial, no fuesen cumplidas sin el pase foral. Tambien se acordó reclamar constantemente la íntegra conservación de los fueros.

**Córdoba 5 de abril.** Aquí ha tenido mucho eco la asociación de damas formada en esa corte para socorro de las desvalidas religiosas, y deseáramos que se pusiese en comunicacion con las provincias, pues en esta encontraría simpatías, y mejoraría mucho el lamentable estado de las infelices monjas.

Señan VV., porque bueno es que se sepa, que si Fr. Gerundio ha sido aquí festejado, no lo fué sino por personas que lo mismo elogian que vituperan, y por otras comprometidas, que sin duda ni aun sus capillas habian leído. Bien conocen VV. que si algunas veces pueden leerse sin fastidio, nunca merecen mas que una leve sonrisa ó un hosteozo.

La alocucion del Papa ha hecho algun efecto mas que favorable para S. S., desventajoso para el Gobierno y el tribunal Supremo de Justicia.

**Toledo idem.** El cabildo de esta primada iglesia ha manifestado al señor Valles que no puede reconocer como gobernador eclesiástico de la Diócesis. Los fieles están muy satisfechos de la conducta del Cabildo.

Igualmente ha hecho una esposición á la Rejencia del reino para que renueve los obstáculos que se opongan á que el cabildo

volviese al ejercicio de la jurisdiccion, que siempre ha conservado in radice. Veremos lo que disponen los regentes, pues el señor Valles ha dicho que está conforme en ideas con el cabildo, y los fieles reusan el recibir los santos sacramentos de manos de los ecónomos nombrados por el Sr. Valles.

**Málaga 3 idem.** En Estepona, Velez, y Nerja se han hecho considerables alijos de contrabando. El otro dia, al acercarse á bahía un buque de la dicha empresa marítima, el intendente que tenia sospechas de que venia con fraude, quiso detenerlo, pero no accedió el capitán del buque, manifestando que iba á un asunto interesante del servicio: poco despues, volvió diciendo que habia hecho una aprehension para la empresa.

El comunicado de Linage, ha hecho aqui un efecto de todos los demonios

**Albadalejo 31 de marzo.** Lamentable es el estado de los párrocos de esta provincia; y tanto mas lamentable, cuanto hay algunos fondos dispersos que no cuida de reunir la diputacion y aliviar con ellos sus necesidades. Mucho abandono, mucho descuido tiene la junta de dotacion del culto y clero, porque sino los infelices curas cobrarían algo mas, no perecerían.

**Barcelona 1.º de abril.** Se ha impreso y circula un escrito en que se lamenta la parcialidad, la desmidacion en los pagos de los empleados militares, ahora que concluida la guerra debian existir menos gastos y podia ponerse orden en la recaudacion y distribución de fondos.

**Granada 2 de idem.** Los pueblos de esta provincia, incluyendo su capital, están llenos de géneros de contrabando; se introducen con mas seguridad que nunca, se venden con mas impudencia que nunca y se toleran ó se autorizan de modo que se vé palpable la connivencia de los empleados con los contrabandistas.

**Infantes 1.º de abril.** Los habitantes

de este partido han presentado todos sin coaccion ni apremio las relaciones que han de servir para la estadística; pero ¡qué relaciones! No solo no se conocerá por ellas la riqueza del pueblo, sino que serán un estorbo para que se pueda conocer mañana con facilidad. Es imposible dictar medidas mas absurdamente combinadas.

## METRALLA.

### CHARADA.

Mi primera nunca muere,  
mi segunda es dignidad,  
mi tercera sirve al hombre  
de gusto medicinal:  
Y si la cuarta agregares  
á las tres que dichas van,  
verás un todo que huelga  
á costa de los demas.  
Si esta charada aciertas,  
cuidado, lector, callar;  
porque es palabra que asusta  
á la misma Trinidad.

En el partido de Posadas (Andalucía) se ejercita una gavilla de malvados en el robo de bestias, llegando la osadía de los ladrones hasta el punto de sacarlas por los corrales y las puertas falsas, á guisa de doncellas fugitivas, de las casas de sus propios dueños. Lo ponemos en conocimiento del Gobierno, porque los malos ejemplos suelen cundir, y no creemos por lo tanto que fuera inútil reforzar las guardias de

## FOLLETIN.

### EL HERMANO TRINITARIO.

#### Meditacion.

Vá á comenzarse

La gran contienda,

¡Dios me dé ánimo

Para emprenderla!

Vuelan los dias,

No hay dilacion,

Pasan las horas....

¡Ya dá el reloj!

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Sábado santo,

Dia diez de Abril,

¡Que atroz zozobra

Causas en mí!

Suena de gloria

Fausto el clamor,

Para el progreso

Respuestas son.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Cuando llegábamos

De nuestros pueblos,

Bravos veníamos,

Valientes, fieros;

Todo era celo,

Nervio y vigor

Mas ¡oh desgracia!

Todo cambió.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Marchó Cristina,

Lógrose el fin,

Pues bien, partamos

Ahora el botín;

¡Pero te enojas,

Buen protector!

¡Hará tu sable

La division?

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

No venceréis

¡Pérfidos! no:

Los unitarios

Muy pocos son.

Pocos son; cierto:

Peró ¡oh dolor!

¡Y aquel anuncio

Que el Eco dió?

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Y si el invicto

Ya disgustado

Marcha y nos deja,

¡Qué hará el soldado?

Solo pensarlo

Causa pavor,

Muertos estamos,

No hay remision.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

¡Y si de cólera

En un instante,

Con ceño airado

Alza el montante?

¡Cómo escarpinos

De aquel salon?

¡Bajo los bancos

Me oculto yo!

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

¡Y si de nuevo

La civil guerra

vuelve á encenderse

Mas cruda y fiera?

¡Y si por premio

Del patrio amor

Nos dán tirana

Destitucion?

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Fuerzas, Dios mio,

Dad al progreso,

Yo ya sucumbo,

Ya desfallezco;

Mi patriotismo,

Mi conviccion,

Todo en el mundo

Me abandonó.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Cómo callais

Vos, concejales,

Diputaciones

Y nacionales?

Nadie nos oye,

¡Que confusion!

Nadie levanta

Su amiga voz.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Ya no hay puñales

Ni osadas manos,

Que abran el pecho

De un vil tirano.

Triste recuerdo

Para el valor

Miranda de Ebro.

Y Pamplona son.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

No hay lazo fuerte,

No hay compromiso,

Que impida el pase

Al enemigo.

Di tú, Linage,

Perro, traidor,

¡Qué te hemos hecho?

Habla, felón.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Tú que nos diste

Nuestra bravura,

¡Cómo nos causas

Muerte tan cruda?

Nuestro civismo,

El patrio amor,

El entusiasmo

Todo acabó.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Ferrer, Becerra,

El mismo Argüelles

Ya no son hombres

Que son mugeres;

Su celo puro

Su gran valor,

Su fé política

Se evaporó.

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Pues bien, patronos,

Viejas imbéciles,

Vámonos todos

Al que mas puede;

Llorad cobardes

Y sin honor,

Morid callando

No alcéis la voz;

¡Jesús que miedo!

¡Ay, que temblor!

Y tú, Espartero,

Tú, vencedor,

Héroe invicto,

Tú, semidios,

Calma tu ira.

¡Perdon! ¡Perdon!

Llévate solo

Todo el Turron.

¡Concluya el miedo

¡Cese el temblor!

algunos puntos, en que suelen reunirse bestias de mucho precio.

Se lamenta un periódico de que cuando se denuncian en los demás los abusos de los empleados públicos, se ataque á esta clase en masa sin exclusion de los empleados beneméritos. Por nuestra parte cuando hablemos de empleados y hablemos contra ellos, entiéndase que hablamos de los malos; si esta se considera que es atacarlos en masa, culpa será de la masa y no de quien la trae entre manos.

Cuando se hallan en el Congreso los señores D. Pedro Mendez Vigo, diputado de la minoría, y D. Joaquin María Ferrer, vice-presidente del consejo de ministros, ya sea por el espíritu de oposicion que los anima, ya por la desmesurada estension de sus narices, no encuentran medio de colocarse sin que las unas tropezasen con las otras, ocasionando continuas incomodidades á sus señorías. TODOS LOS ESTREMOS SE TOCAN.

De aquí dicen que tiene su origen el refran "picame, Pedro, que picarte quiero."

El Sr. Alvarez Miranda, tratandose de la cuestion de Rejencia, mostró escrúpulo de que unas Cortes pudieran nombrarla sin ser extraordinarias. Si el diputado por Lugo no tiene otro inconveniente, puede votar con amplia libertad, en la confianza de que pocas Cortes vendrán en que lo *estrordinario* abunde como en las presentes. S. S. mismo puede con justicia considerarse competentemente extraordinario para votar en esa cuestion, y en cualquiera otra que se presente.

*Muestra de estilo intrincado.* El ayuntamiento de Castrourdiales en contestacion al oficio de despedida que le pasó el Juez del partido, dice lo siguiente: "los capitulares de este ayuntamiento á su nombre, y en el de sus representados acdgiendo la espresion cordial de los ofrecimientos de V., contarán con su favor á todas distancias, y para dar alguna ilusion á esta idea, fingirán tenerle á su lado en cuanto les fuere necesario, sin mas diferencia que sustituir las letras á las palabras."

El dia 15 del presente mes empezará á publicarse un periódico con el título del *Hablador Patriota*, y segun parece, será el segundo de los periódicos ministeriales. Si es cierto que piensa dedicarse á apoyar el gabinete actual, ó este se ha de corregir mucho ó se le acabará pronto, siendo justo en las alabanzas, la materia de sus habladurías.

Ya lo colean, ya lo colean. ¿Han sido VV. alguna vez pescadores con caña? No, pues lo siento mucho: sí, pues ya me entenderán VV. lo que quiero decir. Cae un pez gordo en el anzuelo, se agarra á él, pero pesa mucho, colea y no hay pulso que pueda sacarlo á tierra. ¿Qué hace el pescador, dá mas cuerda al animalejo, lo deja colear por espacio de algunos minutos, hasta que el pez, cansado, queda casi muerto, y entonces, sin resistencia, lo hechan en el cesto de los pescados. Asi está el Pez progreso con la cuestion de la trina; ha tragado el anzuelo, y el doctor de Valencia, que sabe pescar mejor que aprender leyes, lo está dejando colear. Cuidado no se rompa la cuerda y entonces sea preciso hechar otro anzuelo y otra carnaza... ¿Pero qué!... Es un animalejo que no se resiste ya!...

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

#### Sesion de hoy.

Se abre á la una menos cuarto y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. ministro de la Gobernacion participa que ha sido nombrado el Sr. Rubiano senador por Huesca, en virtud de la renuncia del Sr. Calatrava.

El de Estado remite 200 ejemplares del parecer fiscal, dado en otro tiempo sobre abuso de la curia Romana.

La diputacion provincial de Albacete manifiesta la estrañeza que le ha causado la alocucion de S. S. al consistorio, y pide que el Gobierno desplegue una política enérgica. El Congreso queda enterado.

El Sr. Hompanera, diputado por Valencia, solicita su admision en el Congreso. A la comision.

El juez de primera instancia del partido de Badajoz, remite testimonio de la causa formada contra varios individuos de aquella diputacion provincial, en que está comprendido D. Diego Fernandez, como diputado á Cortes: pasa á las secciones para el nombramiento de la comision.

Se leen los dictámenes de la comision de peticiones, señalándose para su discusion el sábado próximo.

Se lee la lista de las peticiones presentadas al Congreso en la última semana. Se imprimirá y repartirá.

El Sr. ministro de Estado lee un proyecto de ley pidiendo se autorice al gobierno para continuar cobrando las contribuciones, por no hallarse votados por las Cortes. Pasa á las secciones.

El Sr. Alvarez (D. Gregorio) interpela al Gobierno acerca de las causas de que no se haya señalado el dia, lugar y hora en que las Cortes hayan de reunirse para el nombramiento de la Rejencia.

El Sr. ministro de la Gobernacion contesta diciendo, que consiste en que el dictamen aprobado por el Congreso sobre el

particular, está en el Senado, y es preciso resolver antes esta cuestion prévia.

Despues de alguna conversacion sin resultado entre ambos señores, pide la palabra para una interpelacion.

El Sr. Sanchez Silva manifiesta que la Rejencia anunció que las certificaciones de la deuda, con arreglo al decreto de 836, debian considerarse iguales á las anteriores, y prometia someter el asunto á la resolucion de las Cortes; pero que no habiéndolo hecho, se hallan suspendidos los pagos de los créditos nacionales, y los acreedores indecisos, en lo que el crédito nada gana.

El Sr. ministro de Estado responde que cumplirá lo ofrecido, pero que no lo ha hecho ya porque su decreto está ligado á otros de interés público.

El Sr. Mendizabal dice, que los compradores de bienes nacionales están en cuestion con los comisionados de amortizacion, y que si se espera á un arreglo general, pasará muchísimo tiempo.

El Sr. ministro de Estado responde que la relacion de ese decreto es con otros asuntos no tan complicados como un plan general.

Despues de decir algunas palabras el señor Martinez Montaos, se pasó á otro asunto.

El Sr. Mendez Vigo recuerda al gobierno una interpelacion que tiene hecha; y el Sr. Gonzalez Bravo pide la lectura de una proposicion que ha presentado. Dice así sustancialmente.

"Pido al Congreso se sirva señalar el modo de proceder al nombramiento de la Rejencia. Gonzalez Bravo, Posada."

El Sr. Gonzalez Bravo la apoya, inculcando al Gobierno por la dilacion que sufre la resolucion de cuestion tan trascendental. Se hace cargo del giro que vá tomando la opinion pública, y de las acusaciones que lanza la prensa periódica de todos colores; y protesta que él no tiene miedo á la fuerza física de un gran personaje, ni menos á ninguna coaccion moral; y que segun el espíritu de la ley, mas bien corresponde la iniciativa en este asunto al Congreso, que al ministerio regente, porque éste puede estar dominado por simpatías y afecciones ministeriales, y el Congreso no; y que por tanto debe procederse á la resolucion de la cuestion.

Tomada en consideracion, pasa á las secciones, despues de haber declarado el señor ministro de la Gobernacion que la dilacion consiste en que estando persuadido de que deben reunirse los dos cuerpos para este asunto, espera la resolucion del Senado sobre la cuestion prévia, para que se pueda verificar.

Se lee otra proposicion para que el Gobierno presente el espediente de la contrata de Llano Hors, y compañía.

El Sr. ministro de Estado: Ofrece su presentacion inmediata, y es retirada.

La comision de actas presenta el dictamen sobre las de Ciudad-Real, en que opina que se anulen las del distrito de Manzanares, cuyo dictamen es aprobado.

El Congreso acuerda no haya mañana sesion, y levanta la de este dia á las tres.

EDITOR RESPONSAB.—A. A. y García.

MADR.—DEL CANGRE. O